



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA

En la Plazuela Benito Juárez, de la localidad de San Rafael, Tlalmanalco, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 25 de NOVIEMBRE del 2024, se reunieron los representantes de la Unidad Ejecutora, la Empresa Contratista, la Secretaría de la Contraloría, la Secretaría de Finanzas y de la Comunidad, que intervienen en la entrega y recepción del proyecto denominado:

" CONSTRUCCIÓN DE VELARÍA, A BASE DE MEMBRANA TRASLUCIDA, EN PLAZUELA BENITO JUÁREZ, EN LA LOCALIDAD DE SAN RAFAEL, TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO."

DATOS GENERALES

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE TLALMANALCO

DEPENDENCIA QUE OPERARÁ LA OBRA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDIFICADORA LAAG S.A. DE C.V.

R.F.C.: ELA2202142E8

NUMERO DE CONTRATO: PM/TLAL/DOP/IR/FEFOM/006/2024

FECHA DE INICIO: 14 DE OCTUBRE DE 2024

FECHA DE TERMINACION: 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

OFICIO (S) DE AUTORIZACIÓN		INVERSIÓN AUTORIZADA (CIFRAS EN MILES DE PESOS)				
NÚMERO	FECHA	TOTAL	ESTATAL	FEDERAL	BENEFICIARIO	OTROS
OFICIO DE AUTORIZACIÓN No. 20704000000000L/0743/2024	10 DE ABRIL DE 2024					
CENTESIMA DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO	19 DE JUNIO DE 2024	\$ 1,546,206.15	\$ 1,546,206.15			
TOTAL		\$ 1,546,206.15	\$ 1,546,206.15			
MONTO CONTRATADO		\$ 1,544,196.23	\$ 1,544,196.23			
TOTAL, DE LA INVERSION EJERCIDA		\$ 1,544,196.23	\$ 1,544,196.23			

ENTREGA

CONTRATISTA

C. ABRAHAM CASTILLO CABRERA
ADMINISTRADOR UNICO

C. LUIS ENRIQUE SANCHEZ REYES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

ING. GERARDO OSCAR NAVA GARCIA
DIR. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

COMUNIDAD

Mariela Molina Garcia

POR LAS DEPENDENCIAS NORMATIVAS

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE FINANZAS



Quienes asisten y sancionan como representantes autorizados de la Unidad Ejecutora, Dependencias, Contratistas y de la Comunidad que se mencionan en este acto mediante la suscripción del presente documento, y con el fin de verificar su terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas, la inversión autorizada y ejercida.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

- PRELIMINARES
- ESTRUCTURA
- VELARIA
- LIMPIEZA

H

Mariela Molin a Garcia

Una vez verificada la obra mediante el recorrido de inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con su finalidad y destino, según las especificaciones del proyecto y en condiciones de ser recibida por la Unidad Responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

La presente acta no exime a la Unidad Ejecutora o Compañía Constructora, de los defectos o vicios ocultos que resultaren del proyecto, y se obliga por la presente a corregir deficiencias detectadas sin costo alguno para el Gobierno del Estado de México.

(Los representantes de la Dependencia u Organismo de la operación, conservación y mantenimiento; de las Secretarías de la Contraloría y de Finanzas, podrán firmar esta acta en forma condicionada, indicando las razones que lo ameriten).

(Anexar hojas adicionales en caso necesario).

NOTA: A la presente acta se deberán anexar los documentos complementarios necesarios como lo es el caso de copias de títulos de propiedad carta de cesión de derechos sobre el terreno; documento de expropiación; observaciones sobre la calidad de la obra; ampliaciones previstas a la obra; convenio de operación de la obra; contratos celebrados de la obra; Convenio de Finiquito; y aquellos que se consideren convenientes.

[Firma manuscrita]